

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502412
Denominación Título:	Grado en Bellas Artes
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	12-03-2015
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Escuela de Artes y Espectaculos TAI, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus Aranjuez , Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Fuenlabrada
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

El grado en Bellas Artes se imparte en dos centros públicos de la Universidad Rey Juan Carlos, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en sus campus de Fuenlabrada (desde el curso 2012-2013) y Aranjuez (desde el curso 2014-2015) y en la Escuela Universitaria de Artes y Espectáculos TAI, centro adscrito a dicha universidad (también desde el curso 2014-2015). Esta primera constatación es ya, de por sí, una peculiaridad que comporta ciertos desajustes en la impartición del mismo, puesto que, por un lado, está distribuido en tres centros distintos, dos de ellos pertenecientes a la misma estructura universitaria pero separados entre sí por unos 50 km., lo que supone molestos traslados de los profesores que han de compartir la docencia en ambos, y por el otro, la existencia de un centro de carácter privado que tiene su sede en el centro de Madrid, que debe compartir la misma programación que los dos centros públicos, con los inconvenientes de disponer de espacios menos capaces para el desarrollo del grado.

Ambas instituciones responsables del grado han presentado una programación que, con la intención de distinguirse en cuanto a objetivos y desarrollo de otras ofertas existentes en la Comunidad de Madrid, consiste en prestar mayor atención a cuestiones de diseño y menor a las grandes artes como el dibujo, la pintura o la escultura. En ese sentido, el plan de estudios es coherente con las competencias y objetivos del título. Por eso, podrían introducirse itinerarios formativos por áreas, puesto que del escultor al diseñador web hay una gran diferencia de conocimiento que debería contemplarse con mayor precisión. Así pues, las actividades formativas son adecuadas a estos objetivos, aunque resultarían más atractivas si se incluyeran materias optativas que permitiesen a los alumnos profundizar más en algunos de los perfiles. Por otro lado, los sistemas de evaluación indicados en los planes docentes tienen todos un esquema semejante, lo que induce a pensar que se ha aplicado un criterio común a todo el grado, que resulta poco adaptable a las peculiaridades de cada materia.

Las normativas de permanencia y el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos son adecuados. Se llevan a cabo mecanismos de coordinación horizontal. La carga de trabajo es eminentemente práctica y aunque en los planes de estudio se introducen materias de carácter teórico, se deberían incrementar estos contenidos teóricos y conceptuales, especialmente en las materias de 3º y 4º para poder ayudar a los alumnos a que sus propios proyectos artísticos estén mejor fundamentados. Es necesario coordinar también ese aspecto de las materias prácticas propias del dibujo, la pintura y la escultura, especialmente a partir de 2º en sus contenidos teóricos y conceptuales. A veces contenidos del ámbito de la estética o la historia del arte no están al mismo nivel de contemporaneidad o complejidad que lo que se exige a los estudiantes.

El principal reto del grado es el de estar impartido en dos campus, Fuenlabrada y Aranjuez, con la exigencia que ello supone de coordinación. Los responsables del grado, que son los mismos en ambos centros, reconocen que hay muchas diferencias de nivel en los perfiles de acceso (la nota de corte en uno y otro centro es muy distinta) y por ello han llevado a cabo un sistema de tutorías y seminarios para reforzar, cuando es necesario, el aprendizaje de los alumnos. Se constatan datos sobre la práctica de la coordinación vertical y horizontal. Sin embargo, en el curso de la visita del centro de Aranjuez se detecta que falta coordinación entre algunas asignaturas de temática similar y entre las de la mañana y las de la tarde. Se solapan contenidos en algunos casos como por ejemplo, en Tecnologías para las Bellas Artes II donde parece repetirse el programa de la asignatura anterior. Al parecer, estas y otras observaciones de los estudiantes suelen figurar en los encuentros que tienen con los responsables del grado, pero no han sido formuladas por los cauces habituales y, aunque se trabaja para ponerles remedio, no están del todo corregidas.

En el campus de Aranjuez, además, se presenta una dificultad complementaria por el hecho de convivir el grado de Bellas Artes con el grado homónimo en vías de extinción impartido por la UCM, los escasos medios de transporte para acceder a las dependencias universitarias y el hecho de que el grado sólo se lleva impartiendo durante un curso académico completo.

Las prácticas externas están planificadas, aunque aún no se han llevado a cabo en los tres centros por la juventud del grado. Gracias a numerosos convenios para su desarrollo en diferentes instituciones, se están realizando con satisfacción por parte de los estudiantes de Fuenlabrada.

Dado que en el centro TAI se están cursando en estos momentos sólo los dos primeros cursos, la coordinación horizontal y vertical son efectivas y todavía no se pueden presentar graves problemas de solapamiento o duplicidades de contenidos. En este centro y de acuerdo con la información de la Memoria de verificación, se realiza una selección de alumnos siguiendo criterios de disponibilidad, capacidad e interés para fomentar que los estudiantes estén motivados por el grado. Así pues, el número de alumnos es adecuado y el perfil de ingreso cumple con las normativas.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La información que se encuentra en las páginas web asociadas a este grado son cada una objetivas y suficientes. De forma independiente, tanto en URJC como en TAI se informa adecuadamente del plan de estudios, perfiles de ingreso, prueba de acceso en el caso de TAI, ámbitos profesionales, etc. En ambas páginas web, TAI y URJC, hay información sobre los calendarios de escolares y de exámenes, las aulas y los horarios de las asignaturas se muestran la intranet para miembros de la comunidad y en los tabloneros de anuncios de los Centros. En los dos centros aparece la suficiente información sobre los planes de garantía de calidad, y los registros de verificación y seguimiento.

Sin embargo, en ninguna de las dos páginas web, TAI y URJC, están publicadas las guías docentes de las prácticas externas y del TFG. Se indica su existencia en el plan de estudios, pero no se informa de las actividades formativas y la evaluación de éstas. En cuanto a la información del SGIC es muy completa: SIGC, composición de la Comisión, informes de resultados de la titulación, informe sobre las encuestas de satisfacción, acciones de mejora. Incluye un enlace a la Renovación de la Acreditación en el que incluye el Autoinforme de la universidad y el formulario de Audiencia Abierta.

En la web del centro TAI la información sobre: la normativa de permanencia, la de reconocimiento y transferencia de créditos, el calendario escolar y el calendario de exámenes no son de acceso directo desde el título, sino desde la página web de los grados universitarios. No hay acceso al buzón de quejas y sugerencias, pero se informa que se puede acceder desde el Campus Virtual, para el cual hay que estar registrado.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

En todos los campus donde se imparte el grado se ha implantado el Sistema de Garantía Interno de Calidad; está coordinado y

formado por los miembros necesarios, están claramente definidas las funciones de cada miembro de la comisión para garantizar su correcto funcionamiento. Se analizan los resultados y se hacen públicos.

En los centros propios de la URJC el SGIC se encuentra implantado. La Comisión de Garantía de Calidad para los estudios de Grado se reúne anualmente y en ella se encuentran representados tanto el PDI, como el alumnado y el PAS (aunque en los años 2014 y 2015 no ha habido representante ni de los estudiantes ni del PAS). En el acta presentada del 2016 ya sí aparecen representados ambos colectivos. En ellas se analizan los informes anuales de resultados del grado así como las encuestas de satisfacción y se incluyen acciones de mejora. En cuanto a los indicadores de seguimiento del título, existen informes y éstos se encuentran publicados en la página web del título (URJC). Existen planes de mejora correspondientes al título en evaluación y éstos también están publicados en la página web del título (URJC) y son de fácil acceso. Se realizan encuestas sobre el título a nivel campus a estudiantes y profesorado (éstas últimas desde el curso 2014-2015) y sus informes correspondientes también son accesibles desde la página web del título de la URJC. No se realizan encuestas al PAS. Sería recomendable que las hicieran de cara a evaluar temas como la organización del grado (que es lo peor valorado por los alumnos de Fuenlabrada) o los propios procedimientos administrativos (lo peor valorado por los profesores también en Fuenlabrada). No existen encuestas a egresados o empleadores ni informes sobre la inserción laboral, ya que todavía no existen egresados de este título, por haberse implantado en el curso 2012-2013.

En el centro adscrito TAI el SIGC se ha comenzado a implantar en el curso 2014-2015, al igual que el grado. El Comité de Calidad del grado se implantó en mayo del 2015. Se reunirá 2 veces al año y a dichas reuniones asisten el responsable de calidad, el coordinador del título y representación del profesorado, del alumnado y del PAS. Se presenta como evidencia un acta (sin firmas). La Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela se ha constituido en julio de 2015 y también están todos los colectivos representados. Se ha reunido una vez y presentan como evidencia un acta (sin firmas). En la Memoria de Seguimiento del título se ofrece información muy completa sobre: el perfil de ingreso, los indicadores de referencia y su estudio, los resultados por asignatura, el profesorado, las prácticas externas, la movilidad, sugerencias y reclamaciones, el funcionamiento del SIGC y las reuniones mantenidas, las mejoras de calidad y el seguimiento de las acciones de mejora de la escuela (ya que el título al estar en su primer año de implantación todavía no tenía acciones de mejora fijadas). Se realizan encuestas de evaluación a alumnos y profesores y PAS, en estas encuestas se obtienen resultados cuantitativos, en general positivos, además en TAI se realizan también encuestas con carácter cualitativo que es algo positivo.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

Según la información proporcionada, en el curso 2015-2016 la plantilla del profesorado adscrito al grado de Bellas Artes, cuenta con un 57% de doctores (21 doctores del total de 37 profesores), mientras que en el curso 2014-2015 el porcentaje era menor de 50%, lo que indica una progresión que se adapta a la normativa. La plantilla de profesorado es muy diversa en el tipo de contrato y en nivel académico, puesto que un alto porcentaje es asociado y visitante, un perfil sin la obligatoriedad del doctorado y con contratos a tiempo parcial que no fomentan la estabilidad docente. Sucede en Fuenlabrada, con más del 50% de profesores, sobre los que recae más del 70% de la docencia, y en Aranjuez, donde el 100% son visitantes, asociados y ayudantes. Aunque es cierto que es muy importante la experiencia profesional y la trayectoria artística de los profesores de bellas artes, se debe aumentar el número de profesores estables, al menos, de ayudantes y contratados doctores, así como descargar la docencia de asociados y visitantes porque un 100% de la plantilla en esos términos no puede considerarse suficiente para el cumplimiento de este criterio.

En el centro adscrito TAI el número de contratados doctores es de 8 de un total de 13 profesores, lo que supone un 61%. La docencia está bien repartida en función del nivel docente e investigador, así como de investigación y experiencia profesional. En general, los estudiantes valoran positivamente el desarrollo de cada una de las materias. Se ha presentado como evidencia el plan de formación del profesorado, aunque todavía está en fase de implantación, al igual que el desarrollo de la investigación por parte del profesorado y de la escuela. No obstante, sería conveniente aumentar el número de doctores acreditados según vayan implantándose los restos de cursos del grado.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

La universidad cuenta con suficiente personal técnico de apoyo asociado al grado. Existen en todos los campus de este grado servicios de orientación académica y profesional. Se llevan a cabo programas de tutorías integrales y además existen programas de apoyo para reforzar el nivel de los alumnos y ayudarles a la adquisición de competencias. Existen programas de movilidad, pero aún no se llevan a cabo. El campus de Fuenlabrada goza de una gran biblioteca, de acceso para todos los alumnos de la universidad. En el caso de Aranjuez, no se dispone de espacio dedicado a este fin pero se ha habilitado una sala para el estudio y están ampliando el acceso a bibliografía a través de un servicio de entrega rápida de los volúmenes solicitados. En cuanto a materiales e instalaciones, cuentan con la infraestructura de laboratorios e infraestructura tecnológica que el proceso de enseñanza-aprendizaje del grado de Bellas Artes puede necesitar. En el caso de Fuenlabrada, se cuenta con instalaciones nuevas, con equipamiento moderno. En el caso de Aranjuez, gracias a la antigüedad del grado, los equipos no son tan modernos aunque son más aptos para la práctica artística, y gozan de un entorno especialmente propicio para el desarrollo de un grado de estas características, así como con material y espacio suficiente para desarrollar tanto las actividades teóricas como prácticas.

La escuela TAI cuenta con el personal de apoyo suficiente para el desarrollo con normalidad del grado de Bellas Artes. Cuenta con numerosos convenios para la realización de las prácticas en empresa y tiene un convenio con el Museo Reina Sofía, por el que incluso imparten algunas de las clases dentro del museo. En relación con los materiales bibliográficos, la Escuela TAI ha establecido convenios con la Biblioteca Nacional y la del centro Conde Duque, situadas ambas muy cerca, así como la Biblioteca de la URJC y la Biblioteca Digital TAI. No hay constancia de que se desarrollen programas de movilidad, tanto de programas Erasmus como de movilidad de profesorado, aunque se dan evidencias de la gestión para formalizar con otros centros europeos los convenios necesarios para que tengan lugar.

Las instalaciones para el desarrollo del grado de la Escuela TAI están limitadas por la ubicación del edificio. Se recomienda la organización de seminarios o jornadas que permitan a los estudiantes el acercamiento al trabajo con materiales pesados, gran formato de pintura, etc.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Dado que el grado en Bellas Artes está implantándose y no se ha producido una primera promoción de egresados, evaluar los resultados de aprendizaje de los alumnos en este contexto presenta dificultades, especialmente en los casos del campus de Aranjuez y la escuela TAI, donde el título se ha implantado en el curso 2014-2015. Las metodologías llevadas a cabo en las asignaturas del grado están coordinadas y se aplican estrategias y métodos de evaluación similares en todo el grado, especialmente caracterizado por el bloque de materias teóricas con un tipo de evaluación y las prácticas con otro. En las materias prácticas que incluyen el desarrollo de proyectos de creación personal, es importante definir, no sólo los métodos de evaluación, sino también los criterios, que deben estar definidos en función de las competencias.

Se evidencia un importante desequilibrio entre los contenidos y niveles de exigencias entre centros. Los resultados de rendimiento y aprendizaje en el campus de Fuenlabrada son adecuados aunque podrían mejorar en el caso de las asignaturas de Pintura. Las evidencias mostradas en el caso de la escuela TAI muestran que el nivel de exigencia podría aumentarse notablemente para equipararse al del campus de Fuenlabrada, que es incluso un poco inferior al mostrado en el campus de Aranjuez.

Las prácticas externas se están empezando a llevar a cabo, en el caso del campus de Fuenlabrada y los alumnos están muy satisfechos con su desarrollo. En cuanto a los TFG, sólo se han comenzado en el campus de Fuenlabrada, donde los alumnos tienen libertad de elección de tema y cuentan con suficientes profesores doctores para tutelarlos de forma repartida.

En el caso del campus de Fuenlabrada, la opinión de los estudiantes con respecto a la docencia es buena o muy buena. Por el contrario, en el caso del campus de Aranjuez, se han puesto de manifiesto deficiencias con respecto a las actividades formativas o las metodologías docentes en algunas de las asignaturas. En el caso de la escuela TAI, la satisfacción del alumnado es muy alta, máxime cuando el número de alumnos es muy bajo, permitiendo una docencia muy personal y cercana, favoreciendo la evaluación continua en todas las asignaturas.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

En general, los datos proporcionados por los responsables del grado ofrecen cierta confianza en el buen desarrollo del mismo. Los indicadores demuestran una adecuación y coherencia de tasas, manteniéndose todas en porcentajes adecuados y buenos. En el caso de Fuenlabrada además se mantiene similar en cuanto a rendimiento a lo largo de los tres cursos académicos implantados y evaluados.

No es posible evaluar la tasa de Graduación por estar el grado todavía en fase de implantación. La tasa de abandono en el caso de Aranjuez ha sido muy elevada en el curso implantado: de 60 alumnos que empezaron en el curso 2014-2015 se ha reducido a 19 en el curso siguiente. Ello se debe a que, por un lado, la nota de corte es la más baja para un grado de Bellas Artes en la comunidad de Madrid, por lo que hay alumnos que, habiendo superado los créditos mínimos, han solicitado el traslado a otra universidad; también se debe a la lejanía del campus y los horarios establecidos, y por último, los ya mencionados problemas de coordinación y adecuación del profesorado. En el caso de la escuela TAI, el abandono también ha sido elevado. Se debe a que, al tener el mismo plan de estudios que la URJC, algunos alumnos, una vez superado el primer curso, han solicitado su ingreso en la URJC, que es una universidad pública y por tanto sus tasas son inferiores.

En el caso de la URJC se han obtenido valores bajos en las encuestas al profesorado, si bien ya se han elaborado e implantado planes de mejora (mejorar la estabilidad del profesorado; crear convenios de colaboración específicos para la realización de actividades, exposiciones, intervenciones artísticas, mediación cultural, etc.) En cuanto a la escuela TAI se presenta una valoración global media-alta de la satisfacción del profesorado y del PAS, referente al curso 2014/15. No existen egresados todavía, por lo que no se tienen información de satisfacción del grado en conjunto o sobre la inserción laboral aunque, debido al característico plan de estudios de este grado de Bellas Artes, más orientado al diseño y a las nuevas tecnologías que el tradicional, predispone a los futuros egresados a un mayor abanico de posibilidades laborales. Se valora positivamente que se ofrezca a los estudiantes numerosas actividades externas e internas que complementen la formación en bellas artes.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda mejorar la coordinación docente entre asignaturas y en la graduación de los contenidos en los distintos años de impartición.
- 2.- Se deben vincular los contenidos de asignaturas no específicas a los objetivos de Bellas Artes.
- 3.- Aunque sea una propuesta específica de la Escuela TAI, las artes plásticas tradicionales deben desarrollarse en mayor medida.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se deben publicar todas las guías docentes y en especial la de las prácticas externas y del TFG.
- 2.- Se recomienda mejorar los distintos portales (Fuenlabrada, Aranjuez y TAI) pues no todos cuentan con toda la información publicada: normativas de permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos, calendario escolar y de exámenes, porcentaje de profesores doctores que imparten la titulación, de plazas verificadas, etc.
- 3.- Se recomienda cuidar la presentación de las bibliografías, en un formato normativo y con carácter de rigor y actualidad.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

- 1.- Se recomienda realizar encuestas al PAS en la URJC.
- 2.- Se debe trabajar en el fomento de la participación en las encuestas. El sistema de encuestas, aun siendo positivo el alto grado de participación, no debería ser obligatorio.
- 3.- Se recomienda incrementar la participación del profesorado en el programa de evaluación de la docencia (Docencia).

4.- Se recomienda implantar una evaluación de la docencia del profesorado (Docencia o similar) en el centro TAI.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- Se solicita la implicación de la institución en materia de recursos humanos para conseguir una mayor cualificación, estabilidad y permanencia del profesorado que imparte el título (especialmente en Aranjuez).
- 2.- Se debe planificar la asignación docente en función de los ámbitos de conocimiento del profesorado, hecho que redundaría en la mejora de la calidad del título.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

- 1.- La dotación del aula para el Taller de pintura en el campus de Fuenlabrada puede ofrecer mejores prestaciones, en especial, a partir del tercer curso.
- 2.- Puesto que los espacios para el desarrollo del grado tienen ciertas limitaciones derivadas del edificio TAI, situación en la ciudad y ocupación por parte de otros grados, se debería ajustar el desarrollo del grado a esta situación y tener un plan de acción en formato de seminarios para complementar las carencias que derivan de ello, como el conocimiento y la práctica de materiales pesados, los trabajos con metal, el gran formato en pintura, etc.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se recomienda asegurar la impartición de las materias conforme al contenido de sus guías docentes independientemente de la disponibilidad del profesorado.
- 2.- Se recomienda que las asignaturas se impartan en el centro autorizado, que se orienten a las Bellas Artes y preferentemente en un horario razonable.
- 3.- Se recomienda tomar medidas que homogeneicen los dispares conocimientos de los estudiantes de primer curso (por ejemplo, introducir una prueba de acceso).

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

- 1.- Analizar las causas de la alta tasa de abandono y desarrollar estrategias para revertir la situación.
- 2.- Tomar las medidas adecuadas para mejorar los resultados más bajos obtenidos en las encuestas de satisfacción realizadas.

MODIFICACIONES NECESARIAS:

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Es necesario que los tres centros requieran un mismo nivel de exigencia acorde con el plan de estudios verificado y con el nivel MECES que han de alcanzar todos los estudiantes, independientemente del centro en el que cursen sus estudios.
- 2.- Es necesario desarrollar con mayor intensidad ámbitos como el de la Teoría del arte y Arte actual.
- 3.- Se debe incrementar el nivel de algunas materias en TAI, cuyos resultados de aprendizaje son muy bajos, tanto a nivel teórico como a nivel práctico.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

El Plan de Mejora presentado por la universidad permite corregir las deficiencias observadas en el presente informe.

En Madrid, a 13 de Julio de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación